

ONU-DH condena uso desproporcionado de la fuerza contra Caravana Sur de Ayotzinapa en Chiapas

Ciudad de México, 18 de febrero de 2020 – La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) condena la actuación de la policía estatal que, haciendo un uso desproporcionado de la fuerza, causó lesiones a varias personas, incluyendo a familiares de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, a estudiantes de la Escuela Normal Rural de Mactumactzá y de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” y a personas defensoras de derechos humanos, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el 16 de febrero.

De acuerdo con la información recibida hasta el momento por la ONU-DH, el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía estatal, que comenzó con el lanzamiento de gases a muy corta distancia de las personas manifestantes, provocó distintas lesiones en varias personas, algunas de las cuales requirieron atención médica y una de ellas, el estudiante normalista Juan Antonio Flores García, se encuentra en estado grave – según información de las autoridades presenta “trauma craneoencefálico grado III”, entre otras lesiones.

La actuación policial desarrollada en Tuxtla Gutiérrez muestra la necesidad de garantizar la regulación efectiva y precisa de la acción policial en manifestaciones y la supervisión de su actuación, incluyendo tanto a los agentes participantes como a los responsables de la planeación, preparación y ejecución de los operativos.

Asimismo, debe garantizarse que las personas participantes en los operativos desplegados con motivo de protestas sociales cuenten con el entrenamiento y capacidades para el desarrollo de sus funciones con apego a los estándares internacionales de derechos humanos, incluyendo la prevención y reducción de la violencia y el correcto uso de las denominadas “armas menos letales”.

La ONU-DH recuerda la obligación de todas las autoridades de garantizar el legítimo derecho a la protesta pacífica de conformidad con los estándares internacionales en la materia. La protección de las personas debe constituir el objetivo central de la actuación de las autoridades en relación con las protestas sociales en línea con lo establecido en la legislación mexicana.

Las protestas pacíficas resultan fundamentales para el ejercicio y la defensa de derechos humanos, para una democracia plural y funcional y para la exigencia de rendición de cuentas de las autoridades, en especial para las personas y sectores más vulnerados de la sociedad. En este sentido, la ONU-DH llama a las autoridades a garantizar el pleno respeto a la protesta pacífica, cualquiera que sea el motivo de la misma, incluidos los feminicidios y otros actos de violencia en contra de las mujeres, las exigencias estudiantiles, las demandas de personas migrantes o de víctimas de violaciones a los derechos humanos, entre otros.

Asimismo, la ONU-DH se suma al llamado del Presidente López Obrador y de la Secretaria de Gobernación Sánchez Cordero a realizar una investigación. Dicha investigación debe ser exhaustiva e independiente, que determine las responsabilidades derivadas de la actuación policial y contribuya tanto a la rendición de cuentas por estos hechos como a la transformación de los procedimientos policiales para evitar su repetición. Adicionalmente, la Oficina urge a las autoridades a garantizar la atención médica necesaria de todas las personas heridas en el marco del operativo.

Finalmente, la ONU-DH refrenda su apoyo a las familias de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, ofrece su apoyo y solidaridad a todas las víctimas de la acción policiaca y espera su pronta y plena recuperación.

FIN

Para más información y solicitudes de prensa, contacte a Gabriela Gorjón Tel: +5255 5061 6374, cel. +52 1 55 5438 1729 / ggorjon@ohchr.org

ONU-DH México, www.hchr.org.mx, síguenos en las redes sociales:

Facebook: [OnudhMexico](https://www.facebook.com/OnudhMexico)

Twitter: [@onudh_mx](https://twitter.com/onudh_mx)

Instagram: [@onudh_mx](https://www.instagram.com/onudh_mx)

Canal de YouTube: [ONUDHMexico](https://www.youtube.com/ONUDHMexico)

Índice universal de los DD HH: <http://uhri.ohchr.org/es/>